

ALCALDÍA  
DE PASTO

## Proceso Sancionatorio N° 065-2023

San Juan de Pasto, junio 17 de 2025

Señor (a):  
**JULIO CESAR NARANJO LOAIZA**  
TRIBUTATTO  
Carrera 22 No. 06-06 B/Centro  
Pasto - Nariño

### NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB

**Asunto:** Notificación por Aviso web.

**Resolución No:** 18 del 09 de mayo del 2023, por medio de la cual se apertura un proceso administrativo sancionatorio y se elevan cargos.

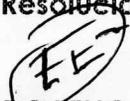
**Autoridad que expidió:** Secretaría Municipal de Salud.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69, inciso 2o de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), ante la imposibilidad de poderse practicar la respectiva notificación personal y por aviso, se procede a realizar la respectiva notificación por aviso Web de la Resolución No. 18 del día 09 de mayo de 2025, por medio de la cual se apertura el proceso administrativo sancionatorio No. 065-2023 y se elevan cargos, suscrita por la Secretaría Municipal de Salud de la Alcaldía de Pasto, por desconocimiento de la información del destinatario, se procederá a la publicación en la página web [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) en el espacio de la gaceta municipal general y en la gaceta de Sancionatorios de la Secretaría Municipal de Pasto, por un término de cinco (5) días.

Se le informa que los recursos que proceden son:  
Reposición **(NO)** Apelación **(NO)**, los cuales se recibirán en la Secretaría de Salud Municipal de Pasto para darle trámite ante la Secretaría de Salud Municipal de Pasto y el Alcalde Municipal de Pasto.  
Para interponerlos cuenta con un término de diez (10) días hábiles siguientes a esta notificación. (Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA)

Se advierte que, la notificación por aviso se entenderá surtida al día siguiente de su entrega tal como lo establece la norma, se anexa una copia del Acto Administrativo.

**Anexo:** Resolución enunciada en la referencia.

  
**FERNANDO TENGANÁ**  
Jefe de Oficina Jurídica SMS

NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy - los Rosales II  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -